



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 4, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 969.

QUILLÓN, 11 MAR 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 1126, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 197, celebrada con fecha 08 de marzo de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 04/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04/2021**

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	320.210	320.210	-	-	320.210
08	01		Otros Ingresos	8.750	8.750	-	-	8.750
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	500		510
<b>TOTAL INGRESOS</b>				328.970	328.970	500	-	329.470
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						500		

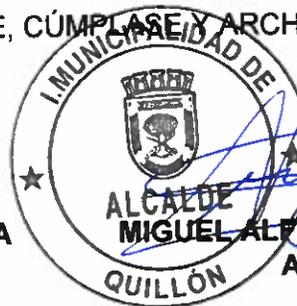
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	259.790	259.790	-		259.790
22			Bienes y servicios de consumo	56.310	56.310	0		56.310
23	01		Prestaciones Previsionales	500	500			500
26	01		Otros Gastos Corrientes - devoluciones	400	400			400
29			Adquisición de Activos no Financieros	9.590	9.590		2.675	6.915
	04		Mobiliario y otros	5.530	5.530		1.975	3.555
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	2.000	2.000		300	1.700
	06		Equipos Informáticos	2.060	2.060		400	1.660
34	07		Deuda Flotante	2.370	2.370	3.175		5.545
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>328.970</b>	<b>328.970</b>	<b>3.175</b>	<b>2.675</b>	<b>329.470</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						500		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2021, lo cual se destina a las cuenta de Deuda Flotante que corresponde a compromisos del año anterior. Este saldo es insuficiente, por tanto se rebajan gastos de Adquisición de Activos no Financieros para complementar la diferencia.

ANOTARSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA  
ALCALDE

JAS/IZG/NSCH

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU